que firmo en Cartagena á catorce de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Alvarez

Otra. Igualmente doy fee: Que en la tarde de hoy dia de la fha. tampoco tubo efecto la celebracion del Cav.do extraord.o p.a que se habia despachado citacion con el fin de determinar sobre la contribucion de Encabezam.to p.r Rentas Provinciales; Respecto á no haverse Reunido mas que los SS. D. Pedro Rosique Marques de Camachos, Regidor; D. Miguel Salvador Valarino y D. Jose Leon Lopez Diputados del Comun. Y p.a q.e conste lo acredito p.r la presente q.e firmo en Cartag.a á catorce de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Alvarez

Cavildo extraordinario. En la Ciudad de Cartag.a